

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 24 de marzo de 2022

Radicado No. 2021-00813

Conforme a lo decidido en auto de esta misma fecha, mediante el cual se libró mandamiento de pago, se ordena que por secretaría desglose el archivo digital 006, y se glose al proceso que corresponde, con el fin corregir dicha anomalía.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

(2)